

La primera entrevista de asilo: “Screening Interview”

La primera entrevista de asilo (**screening interview**), tiene lugar después de que hayas solicitado asilo. Por lo general durará entre 30 minutos y dos horas. En esta entrevista, te harán preguntas básicas sobre ti, tus orígenes y tu familia. Las preguntas pueden parecer sencillas, pero esta es una etapa importante del proceso legal. Te preguntarán sobre tu viaje al Reino Unido y, brevemente, por qué estás solicitando asilo.

Si has solicitado asilo en el puerto de entrada al Reino Unido, generalmente, la persona a cargo de inmigración te entrevistará allí mismo. Si solicitas asilo después de haber entrado al Reino Unido, tu entrevista tendrá lugar en el “Screening Unit” en Croydon, al sur de Londres. Sin embargo, debido a la crisis del coronavirus, el Ministerio del Interior (Home Office) ha ampliado los lugares donde las primeras entrevistas pueden tener lugar, con el objetivo de reducir la necesidad de desplazarse. Échale un vistazo a nuestra página web con actualizaciones relacionadas con COVID-19.

Esta página proporciona información sobre cómo registrar tu solicitud de asilo para obtener la primera entrevista de asilo (**screening interview**), lo que ocurrirá en esta entrevista y el tipo de preguntas que te harán. También encontrarás información sobre cómo el Ministerio del Interior clasificará tu caso y qué ocurrirá después de tu primera entrevista de asilo (**screening interview**).

Registrando tu solicitud de asilo

Si solicitas asilo en el puerto de entrada al Reino Unido o si el equipo de control migratorio te detiene en algún otro momento, tu primera entrevista de asilo (**screening interview**) tendrá lugar **ese mismo día o dentro de los cinco días siguientes**. Para registrar una solicitud de asilo en el puerto de entrada necesitas decirle a una persona de la fuerza fronteriza del Reino Unido (UK Border Force) que quieres solicitar asilo. Estas personas suelen estar uniformadas.

Si solicitas asilo en otro lugar que no sea el puerto de entrada o después de ser recogido por el equipo de control migratorio, necesitarás **llamar por teléfono para pedir una cita para la primera entrevista de asilo (screening interview)** en el “Screening Unit” de Lunar House en Croydon. Para información sobre cómo contactarles y sus horarios de apertura, mira la página web del Ministerio del Interior: <https://www.gov.uk/asylum-screening-centre>

El proceso es el mismo para personas adultas y menores no acompañados/as, con la excepción de que, para los últimos, la primera entrevista debería tomar lugar localmente para que no tengan que viajar hasta Croydon si esa no es la oficina del Ministerio del Interior más cercana. Otras personas en situación vulnerable, debido a causas médicas o discapacidad, también podrían tener su primera entrevista de asilo cerca de donde viven, pero esto dependerá de lo que decida el Ministerio del Interior.

Si has llegado al Reino Unido a través de Irlanda del Norte, tendrás que registrar tu solicitud de asilo en el “Bryson Asylum Service”, en la ciudad de Belfast.

Normalmente, si estás en detención cuando solicitas asilo, tu primera entrevista de asilo tendrá lugar en el centro de detención. Muchas personas que están detenidas cuando solicitan asilo son liberadas después de la primera entrevista. Otras personas continúan detenidas si su caso es clasificado bajo la categoría de asilo en detención (detained asylum casework). *Para más información lee la guía sobre detención ([Detention](#)).*

Si no tienes un lugar donde vivir, no tienes que llamar por teléfono para concertar una cita antes de acudir al “Screening Unit” de Lunar House en Croydon. Es posible que el personal allí te diga lo contrario, por lo que debes estar preparado para defender tu derecho a ser atendido "sin cita previa". En esto podría ayudar que vayas acompañado/a con alguien que te dé apoyo.

Cuando llames al “Screening Unit” para concertar una cita, puede que encuentres difícil que te atiendan. Cuando te atiendan, normalmente será una llamada muy breve donde te preguntarán lo siguiente: tu nombre completo; tu fecha de nacimiento; tu dirección; tu número de teléfono; tu estatus migratorio en el país; si quieres incluir a alguien de tu familia en tu solicitud de asilo; y si necesitarás intérprete para la entrevista.

El Ministerio del Interior debería devolverte la llamada a la semana de haberlos contactado, para informarte que día y que hora será tu primera entrevista (screening interview). Tu primera entrevista debería realizarse entre una o dos semanas después de tu llamada inicial, aunque a veces hay retrasos. El ministerio te enviará una carta confirmando los detalles de la entrevista.

La mayoría de la gente no tiene la oportunidad de hablar con un representante legal antes de la primera entrevista. Esto es muy probable si tu entrevista tiene lugar en el puerto de entrada al Reino Unido. Si tu entrevista tiene lugar en Croydon, es aconsejable que intentes hablar con un/a representante legal de antemano, aunque no todos/as te hablarán antes de realizar esta primera entrevista. Si el ministerio pide que lleves evidencia para apoyar tu solicitud de asilo a la primera entrevista, intenta buscar asesoramiento legal, ya

que generalmente es más común aportar la evidencia a la segunda entrevista (substantive interview) o justo después, cuando tu representante legal tendrá una mejor idea sobre la base de tu solicitud de asilo.

La primera entrevista de asilo (screening interview)

La primera entrevista (screening interview) tomará lugar una vez que hayas registrado con éxito tu solicitud de asilo. Tu representante legal no acudirá a la entrevista contigo.

Si tienes familiares que formarán parte de tu solicitud de asilo, deben asistir a la entrevista contigo. Hay una sala familiar en el “Screening Unit” en Croydon donde los/as niños/as pueden jugar. Piensa si necesitas traer a alguna persona de confianza para que cuide de tus hijos/as mientras te están entrevistando.

Si tu primera entrevista tiene lugar en Lunar House, tendrás que pasar por un sistema de seguridad similar al de un aeropuerto antes de poder sentarte y esperar a que te llamen para la entrevista.

La zona donde se hacen las entrevistas no es muy privada ya que solo hay paneles divisores que separan cada una de las áreas de entrevistas. No dejes que esto te impida dar información importante al Ministerio del Interior.

La entrevista puede durar una o dos horas y, normalmente, te tomarán una foto y tus huellas digitales.

El audio de esta entrevista no es grabado, a diferencia de la segunda entrevista de asilo (substantive interview).

La persona del Ministerio del Interior que te entreviste tomará notas en un formulario durante la entrevista. **Es muy importante que pidas una copia de estas notas.**

Te proporcionarán un/a intérprete si lo necesitas. Si tienes algún problema con tu intérprete – no puedes entender lo que te dice, no te puede entender a ti, hablas un dialecto diferente, o piensas que no está siendo profesional o haciendo su trabajo correctamente – es muy importante que se lo digas a la persona que te está entrevistando y que le pidas que lo anote en el formulario.

También puedes decirle a tu representante legal en una fecha posterior si ha habido problemas, pero es mucho mejor que se registren por escrito en el momento de la entrevista. Si hay diferencias entre lo que dijiste en diferentes entrevistas o errores en tus respuestas, esto lo usará el Ministerio del Interior para rechazar tu solicitud. Si estas diferencias o estos errores se deben a la mala interpretación durante la primera entrevista, será mucho más fácil de comprobar si la persona entrevistándote anotó que hubo problemas con la interpretación.

Preguntas durante la primera entrevista

En la primera entrevista de asilo te harán algunas preguntas básicas sobre:

- Tu nombre
- Tu fecha de nacimiento
- Tu nacionalidad
- Tu raza/ grupo étnico/ grupo tribal
- Los idiomas que hablas
- Tu religión
- Tu ocupación (en tu país de origen)
- Tu familia

El Ministerio del Interior puede pedir evidencias sobre tu nombre, fecha de nacimiento y/o nacionalidad. Te preguntarán por qué has venido al Reino Unido. Ten en cuenta que esta es una pregunta diferente y esta en una sección diferente a la pregunta sobre por qué no puedes regresar a tu país de origen. Tu respuesta a por qué no puedes volver a tu país de origen está relacionada con el riesgo que corres si vuelves. La pregunta sobre por qué viniste al Reino Unido es sobre por qué elegiste el Reino Unido como tu destino. Da respuestas claras a estas dos preguntas. Ten en cuenta que normalmente el ministerio tratará de usar tus respuestas para alegar que no viniste a Reino Unido porque necesitabas protección, si no por otras razones.

Te preguntarán brevemente por qué estás solicitando asilo. Te preguntarán sobre esto en mucho más detalle en tu segunda entrevista (substantive interview) más adelante y el Ministerio del Interior no debería hacerte muchas preguntas sobre esto en esta etapa.

Los tribunales han dictado que la información dada en la primera entrevista sobre las razones para solicitar asilo no debería ser tomada demasiado en cuenta. Sin embargo, esta es la información que el ministerio utilizará para decidir en qué categoría encuadra tu caso. Si necesitan más información para decidir esto, la deberían obtener después de la entrevista y antes de tomar una decisión.

Aunque estas preguntas puedan parecer simples, el Ministerio del Interior comparará la información que proporcionas con lo que digas en otras entrevistas y documentos que presentes. *Para más información lee nuestra guía sobre la segunda entrevista de asilo ([Substantive Interview](#)).*

Si prefieres que un hombre o una mujer te entreviste o haga de interprete, podrás solicitarlo durante la primera entrevista o en otro momento que sea antes de la segunda entrevista (substantive interview). Presenta esta solicitud con antelación - no esperes al día de tu segunda entrevista.

Te preguntarán si hay alguna razón por la que no te deberían detener mientras tu solicitud de asilo esté siendo considerada. Si la persona a cargo de la entrevista no te da más información ni te hace más preguntas sobre esto, puede ser difícil saber qué es lo que quiere saber. Esta pregunta sirve para determinar si perteneces a alguna categoría de riesgo que signifique que generalmente no te deberían detener. Esto incluye personas que son víctima de tráfico o sobrevivientes de tortura.

En esta entrevista te preguntarán sobre tu estado de salud. Aunque es difícil dar detalles personales a alguien a quien no conoces, si no te sientes bien deberías decirlo.

Si tu primera entrevista tiene lugar justo después de llegar al país, puede que se te haga más difícil recordar detalles de tu viaje. Si sientes cansancio, estrés o no te encuentras bien y esto está siendo un problema para ti debes pedir que figure por escrito en las notas de la entrevista. Si más adelante mencionas un problema de salud al que no te referiste durante la entrevista, puede que sea usado en tu contra. Proporcionar información sobre problemas de salud que sufras no afectará negativamente tu solicitud de asilo.

Te harán preguntas sobre criminalidad y seguridad, incluyendo si has cometido o te han acusado de cometer alguna ofensa criminal en algún país; si has pertenecido a una organización armada o violenta; si alguna vez has incitado a la violencia; o si te has visto envuelto/a en terrorismo, crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad o genocidio; o hay sospechas de que lo has estado.

Una de las razones por las que el Ministerio del Interior hace estas preguntas es para evaluar si deberían excluirte de la protección otorgada a refugiados/as. *Para más información lee nuestra guía sobre lo que es el asilo ([What is Asylum](#)).*

El ministerio puede utilizar la información de estas respuestas más adelante si solicitas otros estatus migratorios, el permiso de residencia permanente (Indefinite Leave to Remain) o la nacionalidad británica.

Tu viaje al Reino Unido

En la primera entrevista (screening interview), te preguntarán sobre tu viaje al Reino Unido. Una de las razones por las que te preguntan esto es para determinar si el Reino Unido es responsable de tu caso. Te preguntarán si has solicitado asilo con anterioridad o te han otorgado estatus de refugiado/a en algún otro país. En el caso de que hayas viajado a través de otros países para llegar a Reino Unido, te preguntarán la razón por la que no solicitaste asilo en ninguno de ellos.

El gobierno del Reino Unido puede negarse a considerar las solicitudes de asilo presentadas después del 1 de enero de 2021 si cree que "podrías disfrutar de suficiente protección en un tercer país seguro", en caso de que hayas viajado a través de otro país en el camino hacia el Reino Unido y/o hay un país con el que el que se piense que tienes "conexión". Estas normas sustituyen al Reglamento de Dublín, que ya no funciona en el

Reino Unido después del BREXIT. Bajo las reglas anteriores, el otro país tenía que aceptar la responsabilidad sobre tu solicitud de asilo para que el Reino Unido dijera que era "inadmisible". Las nuevas normas no tienen este requisito. No se conoce todavía si esta decisión se tomará antes, durante, o después de la primera entrevista. Lee más sobre nuestras actualizaciones legales aquí: <https://righttoremain.org.uk/the-new-asylum-inadmissibility-rules/>

Si la información que proporcionas en esta entrevista es diferente de la que das más adelante en otras entrevistas, puede que esto sea usado en tu contra. Si no tienes la seguridad sobre algo o no puedes recordar una fecha o un detalle, di que no puedes recordarlo o no tienes seguridad sobre ello.

Clasificando tu caso

Durante la primera entrevista (screening interview), el Ministerio del Interior decidirá en cuál de las siguientes categorías encuadra tu caso:

- Caso general (general casework)
- En detención con una apelación no suspensiva (detained non-suspensive appeal)
- Menores no acompañados/as (unaccompanied minors)

En detención con una apelación no suspensiva

Si tu solicitud de asilo es clasificada como apelación no suspensiva (detained non-suspensive appeal), tendrás una primera entrevista pero **no podrás apelar en el Reino Unido si el Ministerio del Interior rechaza tu solicitud después de la segunda entrevista (substantive interview)**, lo cual ocurre frecuentemente cuando los casos se encuadran en esta categoría. Si tu caso es clasificado así, te detendrán justo después de la primera entrevista. *Para más información lee nuestra guía sobre detención ([Detention](#)).*

El término "no suspensiva" se refiere al hecho de que **el Ministerio del Interior no tiene que suspender tu expulsión hasta que hayas tenido la oportunidad de apelar una decisión negativa**, a diferencia de lo que ocurre en las otras categorías de asilo. Para poder hacer esto, el ministerio "**certifica**" tu solicitud de asilo.

El Ministerio del Interior tomará esta decisión antes de tu segunda entrevista de asilo (substantive interview), donde tendrás la oportunidad de proporcionar en detalle las razones por las que abandonaste tu país de origen. Esta decisión normalmente se toma basado en el país de dónde vienes, en el caso de que sea un país considerado por el ministerio como generalmente seguro. Puedes encontrar la lista de países aquí: <http://www.legislation.gov.uk/ukpga/2002/41/section/94>

El momento en que solicites asilo también puede afectar esta decisión. El Ministerio del Interior puede alegar que una solicitud de asilo es oportunista y basar su decisión en

esto. Por ejemplo, si tras haber vivido en el Reino Unido por un largo tiempo, solicitas asilo sólo cuando el equipo de control migratorio te detiene, el ministerio probablemente dirá que esta solicitud es oportunista. Una decisión para certificar una solicitud de asilo puede ser impugnada mediante una revisión judicial. *Para más información lee nuestra guía sobre revisiones judiciales ([Judicial Reviews](#)).*

Menores no acompañados/as

Menores no acompañados/as son niños/as menores de 18 años que solicitan asilo para ellos/as mismos, estando separados de sus padres y madres y sin un/a adulto/a en el Reino Unido con la responsabilidad legal o costumbre de cuidarles.

Si el Ministerio del Interior acepta que eres un/a menor no acompañado/a, tu caso será tratado de una manera ligeramente diferente a si fueras una persona adulta.

En la mayoría de los casos, los/as menores no acompañados/as tienen que asistir la segunda entrevista de asilo (substantive interview), pero por lo general les acompañará su representante legal.

A pesar de que la información en esta guía esta enfocada en personas adultas y no contiene detalles sobre el proceso de asilo para niños/as, aún podría ser útil para menores no acompañados/as. Otro recurso útil es nuestra guía de asilo juvenil: youngasylumguide.org.uk

Para más información sobre el proceso de asilo para menores no acompañados/as, pónete en contacto con el Children's Advice Project del Refugee Council refugeecouncil.org.uk/latest/projects/childrens-advice-project/ o con el Migrant Children's Project de Coram Children's Legal Centre: <https://www.childrenslegalcentre.com/get-legal-advice/immigration-asylum-nationality/>

Puede que el Ministerio del Interior no crea que tienes menos de 18 años – esto se conoce como una disputa sobre la edad (age dispute). El ministerio puede llevar a cabo una evaluación de tu edad y pedir a los servicios sociales de tu autoridad local que valoren tu edad. Para más información sobre esto, visita la página web de Migrant Children's Project de Coram Children's Legal Centre: <https://www.childrenslegalcentre.com/resources/age-assessment/>

Después de la primera entrevista (screening interview)

Una vez que hayas realizado la primera entrevista, recibirás un carnet de identidad, tarjeta ARC, que demuestra que has solicitado asilo.

Si has solicitado alojamiento al Ministerio del Interior y este ha decidido que cumples los requisitos para acceder a alojamiento temporal de emergencia, deberías ser trasladado a este alojamiento inmediatamente después de la entrevista. *Para más información lee nuestra guía sobre apoyo para asilo ([Asylum Support](#)).*

Algún tiempo después de tu primera entrevista, te invitarán a la segunda entrevista (substantive interview). Es muy importante que hables con tu representante legal antes de esta segunda entrevista. Debes prepararte muy bien para esta entrevista.

En el momento de escribir esta guía, algunas personas llevan esperando dos años para su segunda entrevista (substantive interview).

ACCIONES A TOMAR

- **Asegúrate de obtener una copia de las notas tomadas durante la entrevista.** Si no te la dan, puedes solicitarla después. Tu representante legal debería ayudarte con esto. Si no tienes representante legal, un grupo comunitario o tu representante local en el Parlamento del Reino Unido podrá ayudarte.
- **Busca un/a representante legal que pueda tomar tu caso de asilo si aún no tienes uno/a.** *Más información sobre esto en nuestra guía sobre representantes legales y asesoramiento legal ([Lawyers & Legal Advice](#)).*
- **Prepárate para tu segunda entrevista (substantive interview).** *Más información sobre esto en nuestra [otra guía](#).*